

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES FACULTADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS SUSTENTADAS EN INTELIGENCIA POLICIAL PARA PREVENIR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS, Y A LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA A DISCULPARSE POR SUS DICHOS ANTE LAS Y LOS TIJUANENSES, Y EJERCER SUS FACULTADES PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD.

Los suscritos, **Senadoras y Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional** de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad jurídica es un derecho humano que acota el actuar de la autoridad en beneficio de las libertades de la ciudadanía. Es la garantía que tiene cualquier persona de que no será molestado sin fundamento y sin mérito en su esfera privada, por lo mismo es que puede considerarse lo mínimo para poder coexistir en un estado constitucional de derecho.

Fue el rechazo a las concesiones, a los caprichos de un soberano, los que llevaron a creación de una división de poderes para controlar el ejercicio del poder. Diversas son las formas y controles constitucionales con las que se busca controlar el poder, y es que cada una de las personas que integran la población mexicana ha depositado ciertas facultades en el orden constitucional para que este, a través de las autoridades electas ejerzan todo tipo de atribuciones, de entre las que destacan la posibilidad de dirimir controversias y sancionar hasta el punto de privar de la libertad a quienes cometen actos que lastiman gravemente a la sociedad.

La posibilidad de ejercer la autoridad y de detentar un cargo público electo, es un voto de confianza de una parte de la ciudadanía, por ello es por lo que quienes gozan de este privilegio deben de comportarse a la altura de las obligaciones que han asumido: proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, así como guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, hacer menos es simplemente inaceptable.

En las pasadas semanas la creciente violencia en el país se ha hecho presente en distintas latitudes del país; y el pasado viernes Baja California se sumó al caos y destrucción que ha causado la muerte de decenas de mexicanos y mexicanas que realizaban sus actividades cotidianas, y que sin deberla ni temerla, terminaron víctimas del fuego y de las balas del crimen organizado. Estos hechos son lamentables y su normalización en nuestro país es reprochable y que el Gobierno Federal siga sin tomar las riendas y la gobernabilidad del país a 3 años de un cambio notable de estrategia es indignante.

Aquella noche, Tijuana, junto con otras ciudades fronterizas fueron víctimas de incendios provocados, que causo la quema de casi 30 vehículos, el bloqueo de carreteras y vías públicas, así como del fuego cruzado derivado de las luchas entre varios carteles de la droga que se disputan el poder, según las declaraciones del gobierno.

Después de los ataques en Tijuana, la alcaldesa de este estado, Montserrat Caballero, pidió al crimen organizado, a quienes el gobierno atribuyó la autoría de esta tragedia, que pasaran a “cobrar facturas” a quienes no le pagaron y no actuar en contra de la población. “No vamos a permitir que un solo ciudadano tijuaneño pague las consecuencias de quienes no pagaron sus facturas” y no conforme con esto, dijo “les pedimos que cobren las facturas a quienes no les pagaron lo que les deben, no a las familias, no a los ciudadanos que trabajan” porque también nosotros estamos vigilantes de ello”.

Con los dichos, la alcaldesa de Tijuana no sólo demuestra ignorancia respecto de las formas en las que opera el crimen organizado y las formas en las que atormentan a los ciudadanos, desconoce que, por la fuerza, estos grupos criminales obligan a gran parte de la población a pagar una suma de dinero para poder habitar en sus propias casas, así como trabajar y operar sus negocios, por años, las zonas con mayor presencia de grupos criminales han vivido este y otros tipos de extorsiones. En suma, en los últimos años los ciudadanos viven con la incertidumbre de que en cualquier momento y cualquier lugar se puede convertir en un campo de guerra.

Sobra decir que el principal trabajo de las autoridades, como lo es ella, y del estado en general, es garantizar la seguridad y la impartición de justicia, así que en lugar de exhortar a los ciudadanos a pagarle al crimen organizado para evitar que se perturbe su paz y asegurar la protección de sus bienes, puesto que es obligación de los municipios garantizar la seguridad pública, en términos del artículo 115, fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los términos previstos en el artículo 21 de la misma, donde se precisa que la seguridad pública comprende: la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de

la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución con el fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

En suma, recordemos que, aun cuando para el día de hoy el Gobierno Federal ha mandado desplegar más elementos de la Guardia Nacional para atender la emergencia en materia de seguridad pública es imperante que desde lo local se tomen las acciones necesarias para generar la inteligencia policial suficiente para que, en lugar de tener una respuesta reactiva, es decir, posterior y retardada al momento de peligro, se tomen las acciones y se construyan las acciones necesarias para que sea ágil y adecuada la acción e intervención de las fuerzas estatales.

Por lo anteriormente relatado, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitamos a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a prevenir eventos violentos como los que atestiguamos durante el fin de semana, uniendo esfuerzos para que sea posible garantizar la seguridad personal de las y los mexicanos, por lo que sometemos a consideración de esta asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita atenta y respetuosamente a las autoridades facultadas en materia de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a implementar estrategias sustentadas en inteligencia policial para prevenir y atender oportunamente las señales de violencia e incremento de incidencia delictiva en las Entidades Federativas fronterizas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita atenta y respetuosamente a la Presidenta Municipal de Tijuana, Montserrat Caballero, a emitir una disculpa pública a las y los habitantes de dicho municipio, así como a ejercer las facultades inherentes a su encargo para que asegure y garantice la seguridad de las y los tijuanaenses.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

S U S C R I B E N

**LAS SENADORAS Y LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**